

TRANSPARENCIA

**ORDEN DEL DÍA DE LA 05 QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 2º SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 28 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----**

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia; -----

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **SSI-2025-0145**, por parte del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación. -----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0138**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación. -----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0139**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación. -----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0140**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación. -----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0133**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación. -----

8- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

#### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco la presente sesión. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, por orientación para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **SSI-2025-0145**, por parte del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.** -----

4.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0138**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en relación a "... evidencia documental en la que... solicita la aprobación de traza de fraccionamiento...", hacemos de su conocimiento que lo señalado es considerado y clasificado como información de carácter confidencial, debido a que es información proporcionada por el particular para la emisión del permiso señalado en su petición, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual, el acceso a dicha información es únicamente el titular de la misma, para ello es importante mencionar que esta Dirección ejerce el deber de confidencialidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.** -----

5.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0139**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en relación a "... evidencia documental en la cual... solicita la aprobación de traza de fraccionamiento...", hacemos de su conocimiento que lo señalado es considerado y clasificado como información de carácter confidencial, debido a que es información proporcionada por el particular para la emisión del permiso señalado en su petición, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual, el acceso a dicha información es únicamente el titular de la misma, para ello es importante mencionar que esta Dirección ejerce el deber de confidencialidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.** -----

6.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0140**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en relación "... evidencia documental en la cual... solicita la modificación de traza de fraccionamiento...", hacemos de su conocimiento que lo señalado es considerado y clasificado como información de carácter confidencial, debido a que es información proporcionada por el particular para la emisión del permiso señalado en su petición, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, motivo por el cual, el acceso a dicha información es únicamente el titular de la misma, para ello es importante mencionar que esta Dirección ejerce el deber de confidencialidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.** -----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **SSI-2025-0133**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en relación al dato relativo a nombre de personas físicas, toda vez que, es considerado y clasificado como información de carácter confidencial ya que consiste en datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los artículos 7 fracción X, 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.** -----

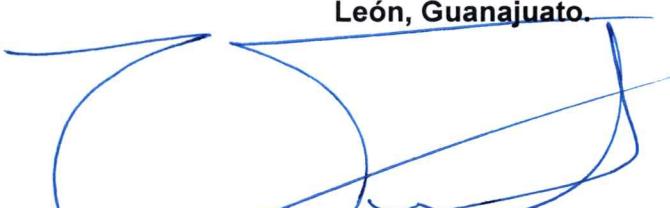
8.- A las 14:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

  
**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

  
**Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.**

  
**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

  
**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

  
**Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 05° Quinta Sesión Extraordinaria del 2° segundo año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.